Facultad de **ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 01 de Noviembre de 2.017.

NOTA U.O.C. Nº: 476/2.017

Señores:
OFFICE CLIP S.R.L.
Facundo Machain Nº 7168 c/ Mayor Jose Duarte
Teléf.: (021) 526.621

Presente:

La **U.O.C** de la **FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A**, se dirije a Ustedes, en el marco del Contrato Nº 040/2017, correspondiente a la LICITACIÓN A CONCURSO DE OFERTAS Nº 003/17 ID Nº 325.184 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ADJUDICADA POR LA RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD Nº 865/2017 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2017, a objeto de comunicarle que habiendo incurrido en la causal de rescisión de Contrato dispuesta en el Art. 59 inc. a) de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publicas" que expresa: *La contratante podrá rescindir administrativamente los contratos a los que se refiere esta ley, en los siguientes casos: a) por incumplimiento del proveedor o contratista", al no haber cumplido con la Orden de Compra Nº 2946 de fecha 20 de Julio de 2017 y la Orden de Compra Nº 2961 de fecha 21 de Agosto de 2017, según los términos del Pliego de Bases y Condiciones, Sección III, Suministros, Numeral 2, Plan de Entrega (Bienes): El lugar y de entrega de los bienes es: Auditorio de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – Campus Universitario de la UNA, San Lorenzo. Los bienes serán proveídos conforme Orden de Compra, emitidas por la Convocante, estando obligado el proveedor a la entrega de la totalidad establecida en la orden, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la recepción de dicho pedido..."*

Por lo tanto, le solicitamos que en un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la recepción de esta comunicación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes respecto a la causal de rescisión señalada.-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Fs/ 02/11/2017

09:00 hs

OFFICE CLIP S.R.L.

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Director de la UOC